

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.**

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09:00 h. del día 11 de junio de 2025, se reúne de forma telemática la Mesa, encontrándose parte de los miembros integrantes de la misma en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

Se reúnen los integrantes de la Mesa de Contratación para la Oferta Pública Permanente, según el Pliego de Oferta Pública Permanente, que seguidamente se indican:

Presidente: D. Manuel Jesús Solano Ibáñez por delegación del Sr. Presidente y como Director de la EPVS.

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- D. José Miguel Manrique Gañán
- Dª María del Carmen González Aragón, (Vocal jurídico suplente al encontrarse la vocal titular jurídico de baja médica)

Secretaria:

- Ángeles María Pérez Guzmán

Se da comienzo a la reunión por parte de la Secretaria que procede informando de la recepción de la documentación solicitada a Dª Almudena Rodríguez Macías, Licitadora Provisional del Garaje y Trastero nº 12 y Garaje y Trastero nº 13, Fincas nº 24 y 25 de la Promoción de 12 VPO de Benalup-Casas Viejas, según Resolución nº 20/2025.

Siendo los importes de 8.161,50 € más IVA que asciende a 1.713,91 que hace un total de 9.875,41€ para la Finca 24, y 8.491,50 € más IVA que asciende a 1.783,21 € que hace un total de 10.274,71 € para la Finca 25.

A continuación se detalla cada uno de los documentos recibidos:

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Certificación positiva de la Diputación Provincial de Cádiz.

Todos ellos con carácter positivo.

Es por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA a Dª Almudena Rodríguez Macías

Código Seguro De Verificación	2z5T05Dpm4fBmOC3/QmzOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jesús Solano Ibáñez	Firmado	11/06/2025 09:35:52
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	11/06/2025 09:14:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2z5T05Dpm4fBmOC3/QmzOQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2z5T05Dpm4fBmOC3/QmzOQ==</a>		





provista de NIF nº 31.258.085-G y domiciliado en C/ Jacaranda, 32 de Benalup Casas Viejas, de las Fincas 24 y 25 (garajes y trasteros nº 12 y 13) de la Promoción de 12 VPO Benalup-Casas Viejas por importe total de 9.875,41€ y 10.274,71€ respectivamente (IVA incluido en ambos casos). Siendo el pago de dichas cantidades de contado.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 09,05 h. del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma la Secretaria con el Visto Bueno del Sr. Presidente por delegación.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente por Delegación

Fdo.: Ángeles Pérez Guzmán

Fdo.: Manuel Jesús Solano Ibáñez

[dipucadiz.es](http://dipucadiz.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2z5T05Dpm4fBmOC3/QmzOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jesús Solano Ibáñez	Firmado	11/06/2025 09:35:52	
<b>Observaciones</b>	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	11/06/2025 09:14:11	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		2/2	
	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2z5T05Dpm4fBmOC3/QmzOQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2z5T05Dpm4fBmOC3/QmzOQ==</a>			



**RESOLUCIÓN 2025/21, de 11 de junio de 2025, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A, procediendo a la adjudicación definitiva del GARAJE Y TRASTERO 12 y GARAJE Y TRASTERO 13, Fincas nº 24 y 25 de la Promoción 12 VPO de Benalup-Casas Viejas.**

Habiéndose tramitado el expediente de contratación C-6/2014, relativo al procedimiento abierto para la enajenación de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S. A. (Oferta Pública Permanente).

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones por el que se rige el procedimiento para la enajenación de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de la sociedad, una vez transcurrido el periodo de vigencia de la Oferta Pública Inicial, al no haber recaído adjudicación sobre los inmuebles relacionados en la misma, la Oferta se ha convertido en Oferta Pública Permanente, con carácter indefinido mientras que no sea retirada por la sociedad contratante, estando disponibles los inmuebles en tanto no hayan sido adjudicados, sin necesidad de nueva publicación.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, tuvo lugar la reunión celebrada, en acto privado, el día 9 de junio de 2025, para proceder a la apertura de nueva oferta, que concluyó con la propuesta de adjudicación provisional de los garajes y trasteros nº 12 y 13 de la promoción 12 VPO de Benalup-Casas Viejas a favor del único licitador. Conforme a dicha propuesta fue firmada la **RESOLUCIÓN 2025/20, de 11 de junio de 2025, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., procediendo a la adjudicación provisional del GARAJE Y TRASTERO 12 y GARAJE Y TRASTERO 13, Fincas nº 24 y 25 de la Promoción 12 VPO de Benalup-Casas Viejas.**

Solicitada la documentación requerida en el Pliego de condiciones, al adjudicatario provisional, y presentada por éste, se reúne la mesa para la valoración de dicha documentación el día 11 de junio de 2025, y se eleva la siguiente propuesta al órgano de contratación:

**SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS FINCAS 24 Y 25 DE LA PROMOCIÓN DE 12 VPO EN BENALUP-CASAS VIEJAS, COMPUESTAS POR LA PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO Nº 12 Y Nº 13 RESPECTIVAMENTE A Dña. ALMUDENA RODRÍGUEZ MACÍAS, CON DNI 31.258.085-G CON DOMICILIO EN CALLE JACARANDA Nº 32 DE BENALUP-CASAS VIEJAS, POR EL IMPORTE DE 9.875,41€ (IVA INCLUIDO) PARA LA FINCA 24 Y DE 10.274,71€ (IVA INCLUIDO) PARA LA FINCA 25. y CON LA FORMA DE PAGO AL CONTADO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LLAVES.**

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente el Consejero-Delegado, haciendo uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Sociedad,

**RESUELVE:**

**1º.- Declarar válido el procedimiento de licitación.**

**2º.- Una vez examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Condiciones y presentada la subsanación de documentación requerida, resuelve LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS FINCAS 24 Y 25 DE LA PROMOCIÓN DE 12 VPO EN BENALUP-CASAS VIEJAS, COMPUESTAS POR LA PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO Nº 12 Y Nº 13 RESPECTIVAMENTE A Dña. ALMUDENA RODRÍGUEZ MACÍAS, CON DNI 31.258.085-G CON DOMICILIO EN CALLE JACARANDA Nº 32 DE BENALUP-CASAS VIEJAS, POR EL IMPORTE DE 9.875,41€ (IVA INCLUIDO) PARA LA FINCA 24 Y DE 10.274,71€ (IVA INCLUIDO) PARA LA FINCA 25. y CON LA FORMA DE PAGO AL CONTADO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LLAVES.**

**3.- Publicar dicha adjudicación en el Perfil del Contratante de la Empresa Provincial de Vivienda Y Suelo, S.A.**

Fdo.: Jose Manuel Cossi Gonzalez.

Consejero-Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

Código Seguro De Verificación	cqFrT3zwRikHtqF/brMhWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	11/06/2025 11:23:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cqFrT3zwRikHtqF/brMhWA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cqFrT3zwRikHtqF/brMhWA==</a>		

